

En la ciudad de Cenicero, siendo las 12:00 horas del día catorce de junio de dos mil trece, en el salón de Actos de Bodegas Riojanas, S.A., sito en la calle Dr. Ruiz de Azcárraga nº 1, se celebró la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Entidad, previa convocatoria al efecto realizada a través del Boletín Oficial del Registro Mercantil de 7 de mayo de 2013 y la publicación en la página web de la Entidad www.bodegasriojanas.com de forma ininterrumpida durante los treinta días anteriores a su celebración (de conformidad con lo establecido en el artº 5 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, modificado en Junta General de Accionistas del 16 de junio de 2011) sin haber sufrido durante todo ese tiempo alteración alguna su contenido, en primera convocatoria, y con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance y Memoria del Ejercicio 2012, individual y consolidado, así como la propuesta de distribución de resultados y censura de la gestión social, la propuesta de consolidación fiscal y reparto de dividendo y el estado de cambios en el Patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, facultando a los miembros del Consejo de Administración solidariamente para el depósito en el Registro Mercantil de la Certificación de la aprobación de la aplicación de resultado y un ejemplar de las cuentas, con facultades para subsanar defectos que se produjeren.

Segundo.- Informe del Sr. Presidente del Consejo de Administración.

Tercero.- Propuesta de nombramiento y/o reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.- Informe sobre la política de retribuciones del Consejo de Administración. Retribución de alta dirección.

Quinto.- Propuesta de nombramiento y/o reelección de auditores para el ejercicio 2013 para auditar las cuentas anuales tanto individuales como consolidadas.

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición y venta de acciones propias de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Reducción de Capital Social por amortización de acciones propias y modificación del artº 5º de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Ruegos y Preguntas.

Noveno.- Lectura y Aprobación, si procede, del Acta, así como la designación de socios para la firma de la misma y facultar a cualesquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados en la misma.

Antes de entrar en el Orden del Día, se forma la lista de asistentes, presentes y representados, con la recogida de tarjetas de asistencia que presentan, que se une a esta Acta formando parte de la misma y que arroja el siguiente resultado:

Se hallan presentes y representadas 4.126.554 acciones, deducidas 92.135 acciones de autocartera, resultando una asistencia de 77,16% suficiente para declarar válidamente constituida la Junta General Ordinaria y extraordinaria de Bodegas Riojanas, S.A. en primera convocatoria.

Preside la Junta el Presidente del Consejo de Administración “INFAZAR, S.A.”, representada por D. Luis Zapatero González, actuando como Secretario el que lo es del Consejo, D. Javier Yarza de la Sierra que lo hace también como Asesor Jurídico. A su vez están presentes en la Junta General los siguientes miembros del Consejo de Administración:

- Vicepresidente 1º: FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L., representada por D. Felipe Frías Echevarría.
- Vocal: D. Felipe Nalda Frías.
- Vocal: Dª Mª José Catalán Frías
- Vocal: D. José Carlos Gómez Borrero.
- Vocal: D. Eladio Bezares Munilla
- Vocal: D. Santiago Frías Monje.

Todos los miembros del Consejo de Administración presentes en la Junta de conformidad con lo establecido en el artº 11 bis.2 de la Ley de Sociedades de Capital manifiestan que la convocatoria ha sido publicada en la página web de la Entidad www.bodegasriojanas.com de forma ininterrumpida durante los treinta días anteriores a su celebración (de conformidad con lo establecido en el artº 5 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, modificado en Junta General de Accionistas del 16 de junio de 2011) siendo su contenido el mismo que el de la convocatoria publicada en el BORME de 7 de mayo de 2012 y sin haber sufrido durante todo ese tiempo alteración alguna su contenido.

Abierto el acto por la Presidencia y después de saludar a los asistentes, se entra en el examen del Orden del Día:

1º.- Examen y aprobación, si procede, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance y Memoria del ejercicio 2012, individual y consolidado, así como la propuesta de distribución de resultados y censura de la Gestión Social, la propuesta de consolidación fiscal y reparto de dividendo y el estado de cambios en el Patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, facultando a los miembros del Consejo de Administración solidariamente para el depósito en el Registro Mercantil de la Certificación de la aprobación de resultado y un ejemplar de las cuentas, con facultades para subsanar defectos que se produjeren.

Respecto a dicho punto el Consejero Sr. D. Santiago Frías Monje informa respecto al resultado consolidado de la sociedad bajo normas internacionales de información financiera ha sido el siguiente: el importe Neto de la Cifra de Negocio alcanzó los 16739 miles de Euros frente a los 16105 del ejercicio anterior, lo que supone un incremento del 3,94 %, con un Beneficio Neto del Ejercicio 2012 de 751 miles de Euros frente a 731 miles de euros en el ejercicio 2011, lo que supone un incremento del 2,74 % con respecto al resultado del ejercicio 2011.

Si nos centramos en el resultado individual de la sociedad el Importe Neto de la Cifra de negocio se situó en 16.636 miles de Euros, frente a los 15.956 miles de Euros del ejercicio anterior, esto supuso un incremento del 4,26 % con respecto al ejercicio del 2011, el Beneficio Neto del ejercicio 2012 se situó en 778 miles de Euros, frente a los 710 miles de Euros del 2011, lo que supuso un incremento del 9,6. %.

El Consejo de Administración de Bodegas Riojanas S.A. propone a esta Junta General distribuir los Beneficios de 2012 que ascienden a 778 miles de euros de la siguiente forma:

* A Dividendos.....	544 miles de euros
* A Reservas Voluntarias.....	234 miles de euros

TOTAL BENEFICIOS NETOS..... 778 miles de euros

Se propone repartir 0,10 Euros brutos por acción, o que supone un total de 544 miles de euros, reservándose el resto a Reservas de la Compañía, detrayéndose el dividendo correspondiente a las acciones de autocartera que la Sociedad posea en el momento del pago del dividendo.

Se propone una retribución al consejo, conforme a lo estipulado en los estatutos, del 5% de los beneficios líquidos, es decir 39 miles de Euros, a lo que hay que añadir unas dietas que alcanzaron los 20 miles de Euros.

Se aprueban por unanimidad con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor la totalidad de las acciones presentes y representadas (4.126.554 acciones) las cuentas de Pérdidas y Ganancias, Balance, Memoria y Gestión social firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración, que coinciden con las auditadas, así como la propuesta de consolidación fiscal y el reparto de dividendo, el estado de cambios en el Patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, facultándose a cualesquiera de los miembros del Consejo de Administración solidariamente para el depósito en el Registro Mercantil de la Certificación de la aprobación de la aplicación de resultado y un ejemplar de las cuentas, con facultades para subsanar defectos que se produjeran.

También se aprueba unanimidad con un porcentaje del 100%, habiendo votado a favor la totalidad de las acciones presentes y representadas (4.126.554 acciones) que la remuneración del Consejo de Administración sea de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales.

2º.- Informe del Sr. Presidente del Consejo de Administración.-

Como se desprende del Informe de Gestión que obra entre la documentación que se les ha facilitado, en el ejercicio 2012 se han vendido 5,22 millones de botellas, habiéndose incrementado los beneficios antes de impuestos respecto del ejercicio anterior en un 5,6 %.

Globalmente se ha producido una ralentización del crecimiento del consumo del vino en el mundo, que ha crecido por debajo del 1%, si bien, hay que destacar que se ha producido un descenso en el consumo de los vinos básicos y un crecimiento en los vinos de calidad. En España el consumo del vino ha disminuido en un 2%.

El conjunto de los vinos de Rioja comercializados por la sociedad se han incrementado en un 8,7%, mientras que los vinos de Reserva y Gran Reserva de Bodegas Riojanas se han incrementado un 13,8%, alcanzando una cuota de mercado en España del 10,5%. El mix de Reservas y Grandes Reservas supone un 65% del total de las ventas de vinos de Rioja de Bodegas Riojanas S.A.

Los objetivos de la Compañía pueden resumirse en dos: a) incrementar la competitividad y b) incrementar la internacionalización de nuestros productos.

Para la consecución del primero de los objetivos necesitamos: a) mejorar siempre la calidad de nuestros productos, b) fomentar la tecnología, como ya se está llevando a cabo liderando proyectos de investigación en relación a cuanto rodea al cultivo de la vid y la elaboración de vino y c) una mayor eficiencia de los procesos.

En cuanto a la llevar a cabo una mayor internacionalización, la Compañía ya lo está poniendo en práctica, dado que en la actualidad se han abierto nuevas oficinas en diversos países (México, China y Suiza) y además en donde ya estábamos (Inglaterra, Alemania) y en el caso de Estados Unidos, nos estamos extendiendo por otros Estados como son Washinton, Oregon, Texas, Nevada o Virginia.

A pesar de la crisis económica que a nivel mundial contemplamos y comprobamos cada día; es como hemos indicado cómo trataremos avanzar en esa crisis, todo ello unido al las personas que integran la Compañía, que es el motor indispensable para que esos objetivos se hagan realidad. Ahora aprovecho para solicitar todos los accionistas su confianza en este proyecto que en esta Sociedad estamos desarrollando.

3º.- Propuesta de nombramiento y/o reelección de los miembros del Consejo de Administración.-

En el Consejo de Administración celebrado en Cenicero (La Rioja) el 30 de octubre de 2012 se nombro como Consejero por Cooptación al BANCO DE

VALENCIA S.A. como consecuencia de que por la Mercantil LUXURY LIBERTY S.A. le fueron transmitidas las acciones de Bodegas Riojanas S.A., pero dado que BANCO DE VALENCIA S.A. ha comunicado al consejo de Administración de la Compañía que la tenedora de las acciones que ostenta en bodegas Riojanas, S.a. serán transmitidas a la Mercantil “Inversiones Valencianas Capital Riesgo S.C.R., S.A.”, participada al 100% por el Banco de Valencia con domicilio social en la calle Pintor Sorolla nº 2, con CIF A96993324, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al Tomo 6646; Folio 155, Hoja V-72266, no encontrándose incurso en ninguna causa legal o estatutaria de incompatibilidad, incapacidad o prohibición para ejercer el cargo, siendo la persona designada para que lo represente en los Consejos de Administración D. JOSE ANTONIO ITURRIAGA MIÑON, mayor de edad, casado, empleado de banca, vecino de Valencia, con domicilio en la calle Pintor Sorolla nº 2 y con NIF 13071216V, no estando incurso en ninguna causa de incompatibilidad que pudiera serle aplicable según la normativa vigente. Acto seguido e individualmente se somete a votación su nombramiento quedando aprobado por unanimidad su nombramiento para los próximos cuatro años con un 100% de la totalidad de las acciones de la Compañía presentes y representadas (4.126.554 acciones). Y estando presente en la Junta D. Jose Antonio Iturriaga Miñon, este acepta dicho nombramiento.

Se propone a la Junta General de Accionistas la reelección como Consejero de D. Santiago Frías Monje, mayor de edad, casado, vecino de LARDERO (La Rioja), con domicilio en la Avda. de San Pedro nº 31 y con NIF 16.585.264-X. Se somete a votación individualmente dicha propuesta de reelección aprobándose por unanimidad mayoría para los próximos cuatro años con un 100% de la totalidad de las acciones de la compañía, ya que votaron a favor todas las acciones presentes y representadas (4.126.554 acciones), aceptando la reelección por encontrarse presente.

4º.- Informe sobre la política de retribuciones del Consejo de Administración. Retribución de alta dirección.

Toda la información detallada al respecto se encuentra publicada en la web de la CNMV y de la entidad.

El Consejo de Administración de conformidad con lo establecido en el artº 26 de los Estatutos de la Sociedad ha devengado una retribución de 39 miles de euros además de 20 miles de euros en concepto de gastos de viaje, dietas, etc..

La alta dirección que coincide con el Consejero ejecutivo recibió por todos los conceptos 128 miles de euros, incluyendo aquí su retribución como Consejero.

Sometido a votación se aprueba por mayoría con un 99,99%, habiendo votado en contra 124 acciones.

5º.- Propuesta de nombramiento y/o reelección de auditores para el ejercicio 2012 para auditar las cuentas anuales tanto individuales como consolidadas.

En el Consejo de Administración que tuvo lugar en Cenicero el ...19 de marzo de 2013 y en el 6º punto de orden del día se aprobó proponer a la Junta General de Accionistas la reelección de la Sociedad PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L., con domicilio social en el Paseo de la Castellana nº 259 B de Madrid y con CIF B-79031290, como Sociedad auditora de la Entidad Bodegas Riojanas S.A. de las cuentas anuales tanto individuales como consolidadas para el ejercicio 2013.

Sometida a votación la propuesta de reelección de los auditores, se aprobó por mayoría con un porcentaje del 99,99% de las acciones presentes y representadas, habiendo votado en contra 100 acciones.

6º.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición y venta de acciones propias de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con la legalidad vigente (art. 72.1 de Ley de Sociedades de Capital), se solicita a la Junta General la autorización para la adquisición y venta de acciones propias de la Sociedad por parte del Consejo de Administración, se propone que el límite del rango de precios sea según Ley pero en “más o menos un 15% sobre el cambio medio de los tres meses anteriores, hasta un límite máximo del 10% de las acciones”.

Sometido a votación se aprueba con un porcentaje del 100% de las acciones presentes y representadas (4.126.554 acciones), esto es por unanimidad.

7º.- Reducción de Capital Social por amortización de acciones propias y modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.-

El Consejo de Administración propone a la Junta General de Accionistas una reducción del capital Social desde la cifra de 4.080.000 € a la cifra de 4.039.200 € mediante la amortización de 54.000 acciones que posee en autocartera con un valor nominal de 0,75 € por acción y que han sido adquiridas en base a lo autorizado en su momento por la Junta General de accionistas. En consecuencia, una vez ejecutado el acuerdo de reducción, el artículo 5º de los Estatutos Sociales que dice: “El capital social es de 4.080.000 euros, dividido en 5.440.000 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta. El capital social se encuentra totalmente reembolsado”, quedará redactado de la siguiente manera:

“Artº 5º.- El capital social es de 4.039.200 euros, dividido en 5.385.600 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta. El capital social se encuentra totalmente desembolsado”.

Esta reducción de capital se realizará con cargo a reservas voluntarias. La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será amortizar acciones propias.

Con el objeto de no aplicar el derecho de oposición que se contempla en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital y e aplicación del artículo 335 c) de ese mismo Texto Legal, el importe del valor nominal de las acciones amortizadas se destina a una reserva por capital amortizado de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del Capital Social.

El plazo de ejecución de la reducción se establece en un máximo de tres meses, para elevar a público los presentes acuerdos y la presentación en el Registro Mercantil de La Rioja de la correspondiente escritura pública para su inscripción. En cualquier caso, este acuerdo será ejecutado con posterioridad al pago del dividendo acordado en esta misma Junta General correspondiente a la aplicación del resultado del ejercicio 2012.

Asimismo se faculta al Consejo de Administración o en quien este delegue para la ejecución del presente acuerdo, pudiendo determinar aquellos extremos que no hayan sido fijados expresamente en el presente acuerdo y adoptar los acuerdos y realizar cuantos trámites, gestiones y autorizaciones sean precisas y otorgar los documentos públicos o privados que sean necesarios para la completa ejecución del presente acuerdo, a fin de excluir de la cotización bursátil las acciones amortizadas y la consiguiente reducción de capital.

Se somete a votación en primer lugar la modificación del artº 5º de los Estatutos Sociales, aprobándose por unanimidad con un 100% de las acciones presentes y representadas (4.126.554 acciones) .

A continuación se somete a votación la Reducción de Capital Social por amortización de acciones propias, aprobándose por unanimidad con un 100% de las acciones presentes y representadas (4.126.554 acciones).

7º.- Ruegos y Preguntas.

No tuvieron lugar.

8º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta, así como designación de socios para la firma de la misma y facultar a cualesquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados en la misma.

Por parte del Secretario se procede a la lectura del Acta y sometida a votación, se aprueba la misma por unanimidad, con un porcentaje del 100% de la totalidad de las acciones presentes y representadas (4.126.554 acciones), habiendo votado en contra 224 acciones (124 acciones en el punto 4 y 100 acciones en el punto 5) que así lo comunicaron con anterioridad a la Junta,

facultándose a cualesquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a públicos los acuerdos adoptados en la presente Junta. Asimismo se designan como socios accionistas para la firma de la presente Acta a D. Jose Ramón Villareal Caballero y a D. Jesús Hurtado Díaz de Cerio que la firman en unión del Presidente y Secretario de la Junta, lo que realizan los administradores presentes en unión de los accionistas designados, levantándose a sesión.

Una vez leída y aprobada el Presidente da por finalizada la Junta General de Accionistas.